

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:FEBRERO 02 DEL 2024

ESTADO No. 014

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190010400	Ejecutivo Mixto	GONZAGO TABARES OROZCO	CARLOS HUMBERTO LOPEZ CARVAJAL y CH INDUSTRIAL S.A.S.	Auto requiere OBS. requiérase a la apoderada judicial, para que allegue las respectivas pruebas idóneas de estado civil de los mencionados sucesores procesales que, acrediten la calidad de hijos del causante-demandante., toda vez que estos no fueron adjuntados con dicho memorial	01/02/2024		1
76001310300120200018600	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	DIANA ALEXANDRA FRANCO BETANCOURTH	Auto de Trámite OBS. NO SURTE LOS EFECTOS LEGALES señalados en el art. 466 del CGP, toda vez el presente proceso verbal de restitución de tenencia culminó con sentencia de fecha 4 de noviembre de 2021.	01/02/2024		1
76001310300120210033100	Verbal	GLORIA MIRIAM PATIÑO DE VELEZ	LEONARDO ENRIQUE AFANADOR OTERO	Auto pone en conocimiento OBS. Anexar a los autos el anterior escrito allegado por la parte demandante y póngase en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes	01/02/2024		1
76001310300120220000700	Verbal	JUAN DIEGO DEL PORTILLO OLIVO	LA COMAÑIA DE SEGUROS CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto resuelve solicitud OBS. 1.- ANEXAR a los autos el anterior escrito allegado por la demandada CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, para que obre y conste dentro del presente proceso. 2.- Frente a la solicitud de levantamiento de todas las medidas decretadas y practicadas y devolución de dineros, se negará debido a que se constata el hecho referente a que en el proceso no se decretaron cautelas.	01/02/2024		1
76001310300120220004300	Verbal	MELBA MARIA BADILLO CHAVEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVA ETM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1.- FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 08 DE AGOSTO DE 2024 a las 9:00 A.M. horas, en la cual se evacuará el proceso en su fase oral y se dictará sentencia de fondo	01/02/2024		1
76001310300120230002900	Verbal	MARIA PATRICIA MARTINEZ DUQUE	NELLY DOMINGUEZ VASQUEZ - ABRAHAM DOMINGUEZ VASQUEZ - GRACIELA DOMINGUEZ VASQUEZ - ANA MILENA DOMING	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte demandante para que oportunamente adelante las gestiones pertinentes ante la Registraduría Nacional Del Estado Civil, a fin de que valide el número de cedula de ciudadanía de la señora MARIA PATRICIA MARTINEZ DUQUE, en calidad de demandante en este asunto; de igual modo, deberá aportar los números de identificación de todos los demandados convocados al proceso.	01/02/2024		1
76001310300120230024800	Verbal	MICHELLY CALAMBAS LADINO y OTROS	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S. y OTROS	Auto pone en conocimiento OBS. Anexar las anteriores constancias de notificación de conformidad con el art.8º de la Ley 2213 del 2022, de la parte demandada NUEVA EPS y CLINICA DESA S.A.S, por ser efectivas (documento No.12).....	01/02/2024		1
76001310300120230031800	Verbal	LIZ DANY MORENO QUIÑONEZ	ROSA MARIA SINISTERRA MORENO	Auto rechaza demanda OBS. 1º.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2º.- ENVIAR por competencia la presente demanda con todos sus anexos a los JUZGADOS CIVILES	01/02/2024		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha FEBRERO 02 DEL 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario